MODIFICACIÓN 1 AL CONTRATO CO21000136-GAC ADQUISICIÓN DE SERVICIOS CONTABLES DE APOYO TÉCNICO EN EL GRUPO DE CONTABILIDAD.

Entre la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL**, Establecimiento público del orden nacional, con número de Nit. 899999073-7, representada legalmente por el señor Brigadier General (RA) **NELSON RAMÍREZ SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **91.151.904**, en calidad de Director General, nombrado mediante Decreto 855 de 2021 y Acta de Posesión No.0094-21 del 04 de agosto de 2021, en ejercicio de las facultades conferidas por los decretos 2343 de 1971, 2003 de 1984, 2293 de 2012 y el Acuerdo 08 de 2001 quien en adelante se denominará el CONTRATANTE por una parte, y por la otra el señor **CRISTIAN ORLANDO CORDERO PEREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No.**1.033.783.500**, debidamente facultado para celebrar la presente modificación al contrato, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA y declara bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas por la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente, hemos convenido modificar las cláusulas **PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR Y FORMA DE PAGO** del contrato CO21000136-GAC, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, LA CAJA tiene vigente contrato con el señor CRISTIAN ORLANDO CORDERO PEREZ, hasta el día 15 de noviembre de 2021.
2. Que, la supervisora solicita la adición del contrato de prestación de servicios hasta el 15 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que se requiere continuar con el objeto del contrato.
3. Que, estudiada la solicitud de la supervisora del contrato, la Dirección General de la Entidad autoriza adicionar el plazo hasta el 15 de diciembre de 2021 y el presupuesto en la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.850.000) M/CTE., según CDP 9921.
4. Que, el valor de la ADICIÓN solicitada no supera el 50% del valor inicial del contrato CO21000136-GAC.
5. Que, la presente MODIFICACIÓN se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. Se amplía el plazo previsto en la **CLÁUSULA 3 PLAZO EJECUCIÓN** del contrato CO21000136-GAC, hasta el 15 de diciembre de 2021.

CLÁUSULA 2. Adiciónese la **CLÁUSULA 4. VALOR** del contrato CO21000136-GAC en la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.850.000) M/CTE., para un valor total del contrato equivalente a la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($19.425.000) M/CTE.

CLÁUSULA 3. Se modifica la programación esperada de pagos prevista en la **CLÁUSULA 5 FORMA DE PAGO** del contrato CO21000136-GAC, así:

MES DE PAGO	VALOR CADA PAGO
FEBRERO	$ 1.850.000
MARZO	$ 1.850.000
ABRIL	$ 1.850.000
MAYO	$ 1.850.000
JUNIO	$ 1.850.000
JULIO	$ 1.850.000
AGOSTO	$ 1.850.000
SEPTIEMBRE	$ 1.850.000
OCTUBRE	$ 1.850.000
NOVIEMBRE	$ 1.850.000
DICIEMBRE	$ 925.000

CLÁUSULA 4. DOCUMENTOS: Hacen parte documental de la presente modificación, solicitud de las partes (Contratista – Contratante), documento de viabilidad por parte del Director de la Entidad.

CLÁUSULA 5. El contratista deberá realizar la ampliación de la vigencia de la póliza solicitada en el contrato CO21000136-GAC.

CLÁUSULA 6. Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el CONTRATO CO21000136-GAC, continúan vigentes en todo aquello que no contraríe el presente documento.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 05 NOV 2021

Brigadier General (RA) **NELSON RAMÍREZ SUÁREZ**
Director General Caja de Sueldos de Retiro Policía Nacional

CRISTIAN ORLANDO CORDERO PEREZ
Contratista

Elaboró GAC	Luz Myriam Bejarano Cortés	**Aprobó.** Of. Jurídica	Claudia Cecilia Chauta Rodríguez
Revisó GAC	Magdi Yaneth González Sánchez	**Revisó.** Subdirección Administrativa (E)	Javier Wilson Morales Agudelo

REGISTRO PRESUPUESTAL – MODIFICACIÓN 1 AL CONTRATO CO21000136/GAC

SIIF II							
RUBRO	REC	SOL CDP	CDP	COMPROMISO	CXP	OBLIGACION	PAGO
A-020202008002	20	10921	No. 9921 Fecha. 2021-10-29 Valor $ 1.850.000	22021 2021-11-05 $ 1.850.000			

SIIF II- FIRMAS RESPONSABLES					
SOL CDP	CDP	COMPROMISO	CXP	OBLIGACION	PAGO
					